



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00117419- -UNC-ME#FD licencia Javier ROJO

VISTO:

El EX-2025-00117419- -UNC-ME#FD referido a la solicitud del Profesor Javier ROJO, legajo 42474 para que se le conceda licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, por un año a partir del 01 de abril de 2025;

Y CONSIDERANDO:

Que en el orden N° 3 y 4 obran los motivos expresados por el Profesor Javier ROJO;

Que el Profesor Javier ROJO, legajo 42474, registra en esta Unidad Académica un cargo interino de Profesor Ayudante “A” con dedicación Simple (C.119), en la Catedra “C” de la asignatura Derecho Penal I de la carrera de abogacía, conforme Resolución HCD N° 115/2025;

Lo dispuesto por el Art. 49, apartado II, inc. “a”, Cap. VII, del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Resolución HCS No1222/14.

Por ello, y ad referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Profesor **Javier ROJO**, legajo 42474, entre el 01 de abril de 2025 y el 28 de febrero de 2026, en el cargo interino de Profesor Ayudante “A” con dedicación Simple (C.119), en la Catedra “C” de la asignatura Derecho Penal I de la carrera de abogacía, en los términos previstos en el art. 49, apartado II, inc. “a” del CCT de Docentes Universitarios aprobado por Resolución HCS N° 1222/14.

Artículo 2: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 3: Regístrese, gírese copia a Dirección General de Administración; Dirección de Personal, Dirección de Sueldos, Área Económica Financiera, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Penal y Criminología y elévese al H. Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.